

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Empresa, Internet y Tecnologías de las Comunicaciones por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad solicitante	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad/es participante/s	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Centro/s	• Escuela de Doctorado de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación, previa la verificación, de la propuesta de programa de doctorado arriba indicada.

La evaluación se ha realizado, de forma colegiada, por una comisión de evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Estos evaluadores han sido seleccionados y nombrados conforme al procedimiento que se puede encontrar en la página web de la agencia.

Dicha comisión de evaluación ha valorado la propuesta de programa de doctorado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II del citado Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado publicado en la página web de la agencia. La coherencia y homogeneidad de la evaluación realizada está garantizada por la comisión de emisión de informes de la Agencia.

De acuerdo con el procedimiento establecido, la Agencia remitió una propuesta de informe a la Universidad, la cual remitió las observaciones oportunas. Una vez finalizado el periodo de evaluación, ANECA emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las

enseñanzas oficiales de doctorado.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Para futuras revisiones de la memoria, se recomienda mejorar la justificación sobre la coherencia entre las líneas de investigación definidas para el Programa de Doctorado y del contexto científico y social del mismo.

Se recomiendan realizar convenios con aquellas instituciones con las que se colabora y dicho convenio no existe.

Tal como se establece en el apartado 1.3 de la Guía de apoyo: evaluación para la verificación de enseñanzas oficiales de doctorado, las colaboraciones que se detallen han de mantener una relación directa con el programa de doctorado y se especificará, para cada una de ellas, el objeto de la colaboración, la intensidad de la misma, las universidades o las entidades participantes junto con la naturaleza de las mismas, y aquellos otros datos que puedan resultar de interés de cara a la valoración de estas colaboraciones. Para aquellas colaboraciones reguladas mediante convenio, podrá incluirse, a través de la aplicación, el correspondiente convenio de colaboración en formato PDF. Por tanto, las colaboraciones con convenio específico que se mantendrán en el Programa de doctorado deben figurar como tales dentro del apartado “Colaboraciones con convenio”, y no dentro del apartado de “Otras colaboraciones”.

De la documentación presentada, no queda claro la existencia, o no, de convenios Erasmus a nivel de doctorado que pudieran afectar al Programa de Doctorado. Caso de haberlos, deberán figurar los convenios existentes dentro del apartado Colaboraciones con convenio y, en caso contrario, se recomienda realizarlos.

CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Dado el número de investigadores participantes en el programa, se recomienda establecer líneas de actuación para la captación de más estudiantes, aumentando el número de alumnos previstos. Asimismo se recomienda mejorar la captación de más estudiantes de otros países.

CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS

Se debe mejorar la calidad de las contribuciones derivadas de las tesis doctorales. Este aspecto será objeto de especial atención durante la etapa de seguimiento.

Madrid, a 06/07/2015:

El Coordinador de la Unidad de Evaluación de
Enseñanzas e Instituciones

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo